

CONSULTA DE MASTER PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En relación con la Consulta que nos formula sobre el Master Universitario On line de la Universidad Camilo José Cela, indicamos lo siguiente:

Tras el RD 337/2010 el título del Técnico Superior en PRL solo lo pueden otorgar las Universidades. Los que ya sean Técnicos superiores, lo seguirán siendo, sin ningún tipo de limitación.

Las Universidades pueden conceder títulos que se adaptan al 39/1997 y habilitan para ser TS PRL. Los actuales titulados en PRL no tiene sentido que hagan esta formación universitaria, ni cursos Master ni de postgrado, salvo para tener un titulo universitario mas, pero no por ello tienen mas competencias o están mas habilitados que con el Título actual.

Las Universidades pueden dar este título de TSPRL por dos vías:

- 1) Título propio de universidad
- 2) Master Oficial/ Universitario (es como un segundo ciclo de los de antes)

La Universidad Camilo Jose Cela crea un Master Universitario Online, en esta segunda opción. El título podrá ser válido a los Técnicos Superiores en PRL, pero al que ya lo es no le aporta nada más que un nuevo título universitario, como cualquier otro.

Cuestión distinta es la forma de proceder de algunas Universidades privadas que convalidan contenidos de Master Oficial según el EEES (Bolonia) por títulos antiguos, lo que no está permitido legalmente. De todas formas esto es más un problema de legislación universitaria que a nivel de usuario. Creemos que tener mas créditos universitarios puede servir a efectos de formación europea convalidable, pero no para las funciones de Tecnico Superior de PRL.

Por tanto, no es exigible ni recomendable que los actuales Técnicos Superiores en PRL cursen un Máster Universitario On-line, salvo que a título personal un Técnico quisiera “mejorar” su curriculum con un nuevo Título.

29 Febrero de 2012

Por ANEPA

Asesor Técnico Jurídico